



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0059 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **25 ENE. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0096-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 10 de Febrero del 2010, se resuelve designar al Ing. **Dalmer Ascue Meléndez**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, por el periodo de tres (03) años renovables a pedido de éstas y de acuerdo a la cláusula Novena del Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos y conforme a lo establecido en el art. N° 10 de su Reglamento;

Que, luego de las coordinaciones realizadas entre la Entidad Receptora, SERVIR y el Gerente Público, y expresada la voluntad de las partes y por mutuo acuerdo, resulta pertinente dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del ING. **DALMER ASCUE MELENDEZ**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica contando con el consentimiento de las partes involucradas, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al ING. **LUIS ENRIQUE APARCANA MATEO**, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. **ALONSO NAVARRO CABANILLAS**
PRESIDENTE REGIONAL